




**PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2010**

**Informe Mensual de Plazas Vacantes de la
Rama Administrativa**

Julio de 2010 

Handwritten initials



Í N D I C E

I. Introducción.....	1
II. Marco Jurídico.....	2
III. Ocupación de las plazas vacantes.....	4
IV. Plazas vacantes al mes de julio	5
IV.1 Libre designación	5
IV.2 Sujetas a concurso.....	6
V. Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal.....	7
VI. Plazas a incluirse en el Primer Concurso de Oposición Externo	8

CEP

DNF

I. Introducción

El 23 de octubre de 2009 el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-950-09 aprobó El *Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2010* (Programa); en el cual se incluyó la presentación para conocimiento de la Junta Ejecutiva de un Informe Mensual de plazas vacantes de la rama administrativa.

Mediante este trabajo se da cuenta del número de las plazas vacantes, cuyo nombramiento lo realiza el Titular del área administrativa, así como las que se deberán ocupar mediante Concursos de Oposición Interno y Externo previstos en el Título Cuarto, Capítulo III "Requisitos y Vías de Ingreso del Personal Administrativo" del Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

Con ello se proporciona el insumo principal para la operación de los Concursos de Oposición para la ocupación de plazas vacantes, que en términos de lo señalado en el Programa y el artículo 35 del Estatuto corresponde a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD).

Este documento consta de seis apartados; la Introducción menciona el objeto del mismo; el Marco Jurídico enuncia la normatividad aplicable para los procesos de reclutamiento y selección; la Ocupación de las plazas vacantes señala los criterios de ocupación y su distribución por área; el apartado correspondiente a las Plazas vacantes al mes de julio de 2010, señala los cargos y puestos de libre designación y los sujetos a concurso; en el apartado del Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal se mencionan las plazas objeto de este proceso así como las etapas para su instrumentación; y finalmente se enlistan las plazas que formarán parte del Primer Concurso de Oposición Externo.

II. Marco Jurídico

La normatividad que regula el reclutamiento y selección del personal administrativo, establece por una parte las atribuciones de los órganos del Instituto que se encargan de regular este proceso y por otra precisa los requisitos que deben cumplirse para participar en el concurso.

Para ello, se establece que el proceso de ocupación de vacantes se operará a través del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuya presentación al Consejo General del Instituto es atribución de la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 108, fracción XXIV, inciso d), del Código Electoral del Distrito Federal (Código).

Por su parte, el artículo 151 del mismo Código establece que el personal del Instituto se divide en las ramas del Servicio Profesional Electoral, Rama Administrativa y Personal Eventual; las dos primeras de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se definen como personal de confianza, sujetos al régimen establecido en la fracción XIV, del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para formar parte de la rama administrativa, 155 y 156 del Código precisan los criterios de ingreso, señalando que el propósito del reclutamiento y la selección será captar a los aspirantes idóneos en la rama administrativa, para lo cual se publicará la convocatoria correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la página electrónica del Instituto y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.

Por su parte, el artículo 157, primer párrafo, del Código indica que para llevar a cabo el proceso de ocupación de plazas vacantes o de nueva creación, se deberán atender como primeras vías la promoción o la movilidad horizontal a través de un Concurso de

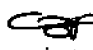
Oposición Interno y, en caso, de no ocuparse por estas vías serán sometidas a un Concurso de Oposición Externo.

Con fundamento en el artículo 35, fracciones I y II, inciso a) del Estatuto, la elaboración, diseño y operación de estos Concursos corresponde a la UCFyD, que en observancia del artículo 143 del mismo, elabora y propone el Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo por conducto de la Secretaría Administrativa, a la Junta Ejecutiva para su aprobación por parte del Consejo General.

El artículo 139 del Estatuto establece que puestos de la rama administrativa se ocuparán por designación directa del Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, el Secretario Administrativo, el Contralor General, el Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización así como los Directores Ejecutivos y los Titulares de Unidad; de acuerdo al perfil del cargo.

Por lo que respecta a los puestos a ocupar por Concurso, los requisitos de ingreso que el personal administrativo debe cubrir para participar en el Concurso de Oposición Interno se señalan en los artículos 144, 145, 148, 149 y 150 del Estatuto.

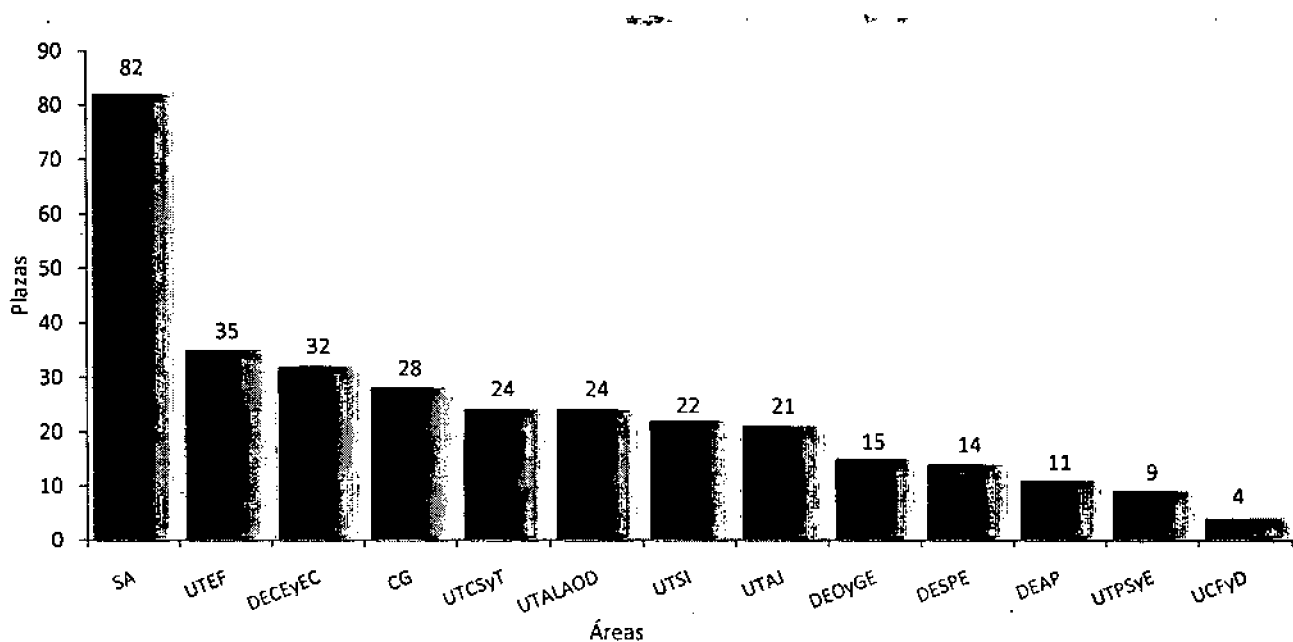
Asimismo, el Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Catálogo), aprobado por el Consejo General el 19 de diciembre de 2008, precisa la clasificación y descripción de los cargos y puestos que integran la estructura orgánico funcional del Instituto, además de precisar los niveles jerárquicos, relaciones de dependencia, canales de comunicación, el perfil del puesto y la descripción de requisitos que se deberán acreditar para su ocupación.



III. Ocupación de las plazas vacantes

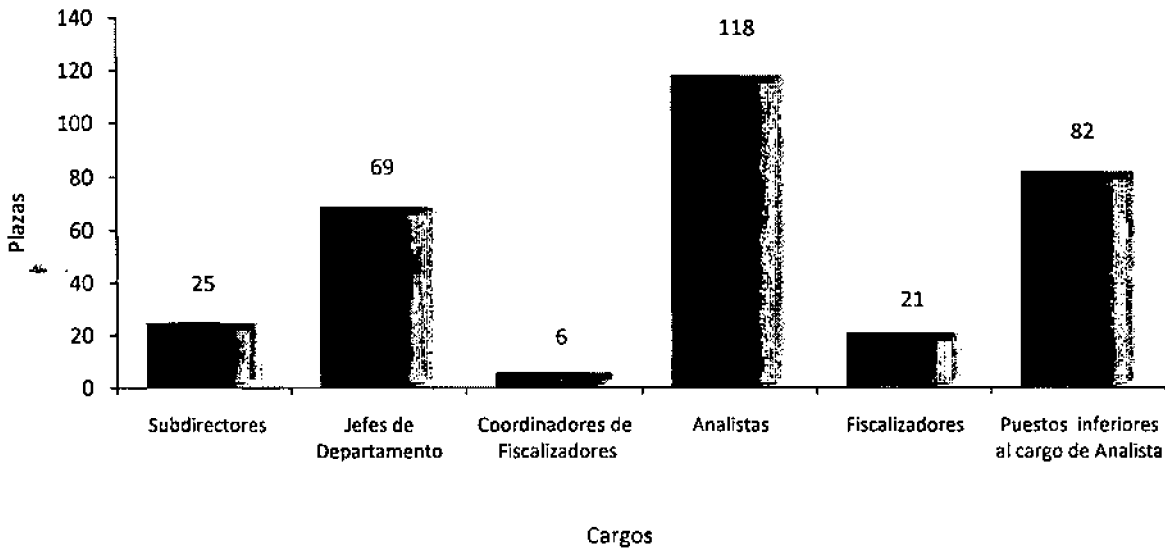
La Estructura Orgánica del Instituto se conforma por 773 plazas de las cuales 494 (63.9%) corresponden a la rama administrativa; de ellas 321 (65%) se ocupan mediante Concurso de Oposición y se distribuyen entre las áreas de la siguiente manera:

Gráfico 1. Distribución de las plazas de la rama administrativa que se ocupan mediante Concurso por área de adscripción



De ellas 25 son Subdirectores; 69 Jefes de Departamento y 6 Coordinadores de Fiscalizadores; 118 Analistas; 21 Fiscalizadores y las 82 restantes corresponden a los cargos que se distribuye entre Edecanes, Enfermera, Recepcionistas, Choferes C, Secretarias Auxiliares, Auxiliares de Servicios y Auxiliares de Mantenimiento, que tienen funciones técnico operativas.

DN=

Gráfico 2. Distribución de las plazas que se ocupan mediante Concurso por tipo de cargo


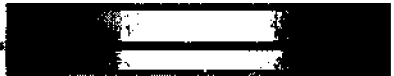
IV. Plazas vacantes al mes de julio

IV.1 Libre designación

Las plazas de libre designación vacantes son 12; 1 en la Presidencia del Consejo General, 5 en las Oficinas de Consejeros Electorales, 2 en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, 1 en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y 3 en la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación; que se muestran en el siguiente cuadro:

Puesto	Adscripción	Plazas	Vacante desde
Auxiliar de Servicios	Presidencia del Consejo General	1	16/11/2009
Chofer "A"	C.E. Néstor Vargas Solano	1	31/07/2010
Asesor	C.E. Gustavo Anzaldo Hernández	1	16/10/2009
Asesor		1	16/01/2010
Secretaria de Unidad	C.E. Carla Astrid Humphrey Jordan	1	16/03/2010
Chofer "A"		1	16/04/2009
Coordinador de Gestión	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1	1/07/2010
Secretaria de Unidad		1	1/07/2010

DE



Puesto	Adscripción	Plazas	Vacante desde
Secretaría de Unidad	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	1	31/07/2010
Subdirector de Seguimiento y Evaluación	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación	1	16/02/2010
Analista Administrativo		1	16/04/2010
Secretaría de Unidad		1	16/01/2010
Total		12	

IV.2 Sujetas a concurso

Al mes de julio el número de las plazas vacantes sujetas a concurso asciende a 16; 3 en la Secretaría Administrativa, 3 en la Contraloría General; 3 en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; 2 en la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; 2 en la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia; 1 en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; 1 en la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, y 1 en la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como se aprecia a continuación:

Puesto	Adscripción	Plazas	Vacante desde
Subdirector de Sustanciación y Resolución	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1	17/07/2010
Subdirector de Servicios y Mantenimiento	Secretaría Administrativa	1	16/04/2010
Jefe de Departamento de Caja		1	16/04/2010
Analista		1	16/03/2010
Subdirector Consultivo y de Apoyo a Comités		1	16/06/2010
Jefe de Departamento de Investigaciones y Seguimiento	Contraloría General	1	16/05/2010
Analista		1	15/05/2010
Jefe de Departamento de Diseño y Edición	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	01/06/2010
Analista Educador		1	16/11/2009
Auxiliar de Servicios		1	16/01/2010
Jefe de Departamento de Archivo General y de Concentración	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1	16/05/2010
Auxiliar de Servicios		1	01/05/2010
Analista (Diseño Gráfico)	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	1	01/05/2010
Auxiliar de Servicios		1	01/05/2010

DM-2



Puesto	Adscripción	Plazas	Vacante desde
Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1	01/05/2010
Analista	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación	1	16/03/2010
	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1	16/05/2010
Total		17	

V. Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal

En la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio de 2010, la Junta Ejecutiva aprobó con el JE067-10 la *Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes de la rama administrativa*, que incluyó los siguientes puestos:

Puesto	Adscripción	Vacantes
Subdirector de Servicios y Mantenimiento	Secretaría Administrativa	1
Jefe de Departamento de Investigaciones y Seguimiento	Contraloría General	1
Jefe de Departamento de Caja	Secretaría Administrativa	1
Jefe de Departamento de Archivo General y de Concentración	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Jefe de Departamento de Diseño y Edición	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Analista (Diseño Gráfico)	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	1
	Secretaría Administrativa	1
Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1
	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación	1
	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1
	Contraloría General	1
Total		11

Al concluir la etapa de registro de este Concurso, no se presentaron aspirantes para las plazas de Analista de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Servicios





Informáticos, por lo que su ocupación será objeto de un Concurso de Oposición Externo.

Actualmente se desarrolla la última etapa del Concurso: Examen de Habilidades y Aptitudes, programado para el 20 de agosto, el resultado de este será ponderado con las anteriores etapas; por lo cual en el próximo informe se determinaran la plazas concursadas que se ocupen así como las que se declaren desiertas.

VI. Plazas a incluirse en el Primer Concurso de Oposición Externo

Así para el Primer Concurso de Oposición Externo se contará con las siguientes plazas vacantes:

Adscripción	Puesto	Vacantes
Contraloría General		1
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Analista	1
	Educador	1
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Auxiliar de Servicios	1
Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia		1
Total		6

cap

DNZ